



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto Civil del Circuito
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 009

FECHA:

03/02/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-31-03-005-2019-00183-00	ACCIÓN POPULAR	JAVIER ELÍAS ARIAS IDARRAGA	ALMACENES EXITO S.A.	02/02/2021	PDF
66001-31-03-005-2019-00415-00	EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL Y PERSONAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PABLO BOTERO JARAMILLO	02/02/2021	PDF
66001-40-03-006-2019-00421-01	EJECUTIVO	EQUIPO LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	02/02/2021	PDF
66001-31-03-005-2020-00228-00	VERBAL -NULIDAD ACTA DE CONCILIACION-	ÁLVARO ARBELAEZ SAS	SIN NOTIFICAR	02/02/2021	PDF
66001-31-03-005-2020-00233-00	VERBAL -RESTITUCION INMUEBLE-	BANCO DAVIVIENDA S.A	SIN NOTIFICAR	02/02/2021	PDF
66001-31-03-005-2021-00002-00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	LUZ DANERY PORTILLA DIMATE	SIN NOTIFICAR	02/02/2021	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias antes relacionadas mediante estado electrónico que se fija el día de hoy, FEBRERO 03 DE 2021 a las 7:00 a.m

SIN NECESIDAD DE FIRMA. (Art. 9 del Decreto Presidencial 806 de 2020)

JINA ALEXANDRA MORALES BAOS
SECRETARIA

